

ACUERDO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN POR EL QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE CARÁCTER GENERAL QUE SE CITA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.a) la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiéndose oportuna la elaboración de la disposición que a continuación se indica, conforme se justifica en las Memorias adjuntas, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

ACUERDO

Ordenar la iniciación del procedimiento para la elaboración de la disposición de carácter general **“DECRETO DE ORDENACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN ANDALUCÍA Y POR EL QUE SE MODIFICAN EL DECRETO 215/2015, DE 14 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL Y LA ORDEN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2009, POR LA QUE SE CREA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN ANDALUCÍA”.**

EL SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

Fdo.: Rafael Peral Sorroche

Conforme;
 En Sevilla, a

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
 Fdo.: Rodrigo Sánchez Haro

Código			
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE	FECHA	12/01/2018
ID. FIRMA		PÁGINA	1/1

Código			
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	16/01/2018
ID. FIRMA		PÁGINA	1/1